



# Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de octubre de 2011

Número 3376-III

## CONTENIDO

### **Declaratoria de publicidad de los dictámenes**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor José Sarukhán Kermez

## Anexo III

**Martes 25 de octubre**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ.**

**Dictamen: 10/LXI.**

**Expedientes: CRRPP/LXI/Medalla/09-12.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones, para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea, de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. El 5 de octubre de 2011 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expidió la Convocatoria para el proceso de selección de candidato a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", presea que cada tres años otorga la Cámara de Diputados a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.

2. En dicha Convocatoria se estableció como plazo para recibir candidaturas, a partir del día de su publicación y hasta el lunes 17 de octubre, además determinó que la fecha para la entrega de la Medalla sería el 27 de octubre del presente año, en atención a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".



3. Conforme a la base 1ª. de la Convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, la Secretaría de la Mesa Directiva encargada de la materia, recibió propuestas de diversas organizaciones y elaboró un informe tanto para el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como para la Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tal y como lo dispone el Reglamento de la Medalla en su artículo 17, para que este órgano legislativo continuara con el proceso de valoración de los candidatos y la selección del ganador, a través del dictamen correspondiente.

4. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri, desde la más alta tribuna de la Nación cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno.

5. La XLVII Legislatura, propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara el 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrion y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar, que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados. Por ello, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados dispuso que al propio Lic. Neri, entonces con 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: "Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo". En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri".

6. La etapa posterior para el otorgamiento de la presea se ubica en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito "Legisladores Mártires de 1913". En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos patrióticos y



ética civil, manifiestos a través de su palabra, enfrentaron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, es preciso señalar que con este nuevo nombre el galardón no fue entregado en ninguna ocasión.

7. Fue hasta el año 2001 que inició una nueva etapa de la Medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprobó el Decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico, "*Eduardo Neri, Legisladores de 1913*", cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta presea se busca reconocer en un ciudadano mexicano, sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la República. En esta última etapa, la Medalla se ha otorgado en tres ocasiones:

8. En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al Maestro Andrés Henestrosa; en 2005, la LIX Legislatura reconoció con la distinción al Maestro Raúl Anguiano Valadez y en la LXI Legislatura fue galardonado el Dr. Miguel León-Portilla.

9. En esta LXI Legislatura, a partir de la emisión de la Convocatoria, el 5 de octubre de 2011, la Cámara de Diputados realizó una campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria y del Canal del Congreso.

10. A la convocatoria respondieron diversas instituciones políticas y de la sociedad civil. Al cierre del plazo para recibir candidaturas, se recibieron por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva designada para tal efecto, 12 propuestas en tiempo y forma que son las siguientes:



**PROPONENTE**

**CANDIDATO PROPUESTO**

**1. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.** (Firman el documento los diputados Juan José Guerra Abud, Alejandro del Mazo Maza y Jorge Herrera Martínez).

1. Dr. Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.** (Firman el documento los diputados Francisco Ramírez Acuña, Francisco Salazar Saenz y César Pedroza Gaitán).

2. Dr. Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

**Centro de Integración Juvenil, A.C.** (Firman el documento la Lic. Carmen Fernández Cáceres, el Lic. Gerardo Arturo Limón Espíndola y la Dra. Patricia Clark Peralta).

3. Sra. María Eugenia Moreno Gómez.

**Instituto Nacional de Derecho Marítimo.** (Firman el documento el Dr. Ricardo Vázquez Contreras, Dr. José Luis Martínez Bahena y el Dr. Pavel Rodríguez Quezada).

4. Dr. Omar Olivera De Luna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Grupo Parlamentario** 5. Senadora María del Rosario Ibarra de la  
**Movimiento Ciudadano** Garza.

**Comisión Operativa Nacional.**

(Firman el documento los senadores Luis Waltón Aburto, Dante Delgado Rannauro y el Diputado Pedro Jiménez León).

**Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

(Firman el documento los diputados Pedro Vázquez González, Oscar González Yáñez y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez). 6. Heberto Castillo Martínez (postmortem), Valentín Campa Salazar (postmortem) y María del Rosario Ibarra de la Garza.

**Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco.** (Firman el documento la Diputada Claudia Esther Rodríguez González, el C. José Ángel Navarro Sánchez y la C. Minerva Cárdenas Ordoñez).

7. C. Rogelio Padilla Díaz.

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.** (Firman el documento los diputados Armando Ríos Piter, Mary Telma Guajardo Villarreal e Ilich Augusto Lozano Herrera).

8. Alejandro Martí García, Javier Sicilia Zardain, María Isabel Miranda de Wallace, Sara Salazar Hernández y Benjamín Franklin Lebaron Ray.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.** (Firman el documento los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias).

9. Dr. José Sarukhán Kermez.

**Instituto Thomas Jefferson, Fundación "Sabías que..." y Cía Periodística "El Sol de Puebla S.A. de C.V.** (Firman el documento la Lic. Lorena Migoya Mastretta, el C.P. Alfonso Martínez Hernández y la MMI. Claudia García Díaz).

10. Dra. Ana Luisa Oropeza Barboza.

**DIF Estatal de Puebla.** (Firma el documento la Lic. Lorena Migoya Mastretta).

11. Dra. Ana Luisa Oropeza Barboza.

**Lic. Silvio Lagos Martínez.**

12. Dr. Jesús Reyes Heróles.

11. El 20 de octubre del presente año, la Comisión recibió los expedientes relativos a los candidatos registrados, por parte de la Dip. Laura Arizmendi Campos, Secretaria de la Mesa Directiva encargada del proceso de recepción de candidaturas, de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa Directiva, a fin de que los diputados conocieran





con detalle cada uno de los expedientes. Con ello, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

12. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión extraordinaria del día 24 de octubre de 2011, y dada la cercanía de la fecha determinada en la Convocatoria para la entrega de la Medalla, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración.

Así, eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes al candidato considerado merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que otorga la Cámara de Diputados en esta LXI Legislatura.

### CONSIDERACIONES

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1 fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafo dos, y el artículo quinto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".



Tercera. La Comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano distinguido, en estos momentos lastimosos por los que atraviesa nuestro país en materia de civilidad y convivencia social, es un acto sin duda oportuno, a través del cual el Poder Legislativo demuestra que los hechos de un mexicano en favor de su patria, siempre serán dignamente recompensados.

Cuarta. Asimismo, esta dictaminadora estima conveniente continuar con el compromiso de fomentar y premiar los valores cívicos, la dedicación y el compromiso de mexicanos que como el ilustre Eduardo Neri, han aportado su talento y valentía a las mejores causas.

Quinta. Hechos como los que nuestro país ha vivido en los años recientes, nos permiten observar la urgencia de empeñarnos por enaltecer el valor y la dignidad de mexicanos destacados. Es imperioso promover una cultura en donde los ciudadanos trabajen por el bien de su familia, de su comunidad y de su país. Todo ello sin duda contribuirá a construir la sociedad a la que aspiramos.

Sexta. En palabras de Jacobo Rousseau en el Contrato Social, *"cuando se respeta el contrato -de convivir dentro de un grupo-, el hombre adquiere más de lo que tenía, incluyendo la garantía de su propia libertad"*.

Séptima. En el mismo sentido, la Comisión desea expresar un amplio reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los mexicanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la Medalla, por su labor constante en el ámbito cívico, político, de la cultura o las ciencias. Sin duda alguna su trayectoria y trabajo para la colectividad son dignos de destacarse, aunque en esta ocasión no hayan sido elegidos para portar dicho galardón.

Octava. La Comisión considera oportuno subrayar, que no obstante el tiempo que se tuvo para la revisión, análisis y valoración de la labor de cada uno de los candidatos, fue



posible explorar el trabajo y las aportaciones de las candidaturas presentadas, lo que permitió alcanzar el consenso necesario para determinar quién sería en este caso el candidato ganador.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; en atención a la honorable trayectoria, de aportaciones en este ámbito, que se traducen en inconmensurables beneficios para la colectividad nacional y la República, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es el **C. José Aristeo Sarukhán Kermez**.

Los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron a través de escrito, acompañado del expediente requerido, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara la propuesta para que el C. José Aristeo Saru-Khan y Kérmez fuera galardonado, entre otros motivos, por ser un *"destacado y reconocido biólogo, investigador emérito del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue Rector de 1989 a 1997; y ha sido ganador, entre otros, del Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, así como el Premio Nacional de Ciencias en el área Físico, Matemáticas y Naturales"*.

#### TRAYECTORIA DEL CANDIDATO GANADOR

Los aportes en el campo científico del Dr. José Sarukhán Kermez, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasan las fronteras nacionales; es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos, además de ser uno de los grandes promotores del desarrollo académico y científico en nuestro país. Considerado como un científico excepcional que ha dedicado gran parte de su vida a la investigación científica en las áreas de la biología y la biodiversidad, que se ha traducido en bien de la sociedad mexicana.



El Doctor José Aristeo Sarukhán Kermez, nació el 15 de julio de 1940, en la Ciudad de México. Obtuvo la Licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya tesis recibió mención honorífica y premiada por la Sociedad Botánica de México (1966), al ser la mejor tesis sobre botánica, cuyo tema fue: "Estudio Sucesional de un área talada en Tuxtepec, Oaxaca".

El título de Maestro en Ciencias lo obtuvo en el Colegio de Posgraduados de Chapingo en la rama de Botánica y el grado de Doctor en Ecología en la Universidad de Gales, en la Gran Bretaña, en el área de Ecología de Poblaciones, actualmente este trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia ecológica poblacional a nivel mundial.

El Doctor Sarukhán ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En la UNAM, fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de Investigación Científica de 1986 a 1988 y llegó a ser Rector de la misma por dos periodos (1989-1997). Cabe destacar que durante su periodo al frente de la Universidad Nacional se crearon los consejos académicos de área de las ciencias biológicas y de la salud, de las ciencias físico-matemáticas y de las ingenierías, de las humanidades y de las artes, y de las ciencias sociales. Se creó también, el Consejo del Bachillerato, el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario. Asimismo se creó el Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Durante su gestión se apoyaron los Proyectos de desarrollo académico multidisciplinario en diferentes puntos de la República: Cuernavaca, Ensenada, Morelia, Juriquilla. Se diseñó e implementó el programa de estímulos a la productividad y al rendimiento académico. Se crearon los programas universitarios de Investigación y Desarrollo espacial, de medio ambiente, de Estudios de género y de Estudios sobre la Ciudad. Se modificaron más de la mitad de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, se modificó el Reglamento General de Estudios de Posgrado y se expandió el uso del cómputo y de las telecomunicaciones; además se implantó el Programa de modernización del sistema bibliotecario. Mención especial merecen la creación del Premio Universidad Nacional para jóvenes académicos y el Programa Jóvenes a la Investigación, así como la apertura del Museo de las Ciencias "UNIVERSUM".



Es miembro destacado del Colegio Nacional. Ha sido presidente de numerosos organismos científicos, nacionales e internacionales y al mismo tiempo, ha sido reconocida su labor en la investigación científica, otorgándole diversos reconocimientos como el Premio Nacional Forestal, Premio de Ciencias Naturales, Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, Medalla "Alfonso Luis Herrera", en el campo de la Biología. Entre los premios internacionales, destacan: "Diamond Committeé" de la Botanical Society of America, Medalla "Henry Shaw" del Missouri Botanical Garden, y "Conservation Biology Award" de la Society for Conservation Biology.

Fue galardonado con la Medalla "John C. Phillips" el máximo reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ha recibido siete doctorados honoríficos por las Universidades: Mayor de San Marcos, Perú; De Gales, Gran Bretaña; de Nueva York, Estados Unidos; Colegio de Posgraduados en México; de la Universidad de Colima, México; de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México; y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Asimismo, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores.

Es importante señalar que entre sus publicaciones cuenta con más de cien trabajos sobre temas botánicos, ecológicos y de educación. Entre ellos destacan sus libros "Manual de malezas del Valle de México" y "Árboles tropicales de México" en colaboración con otros autores.

Las aportaciones hechas por el Doctor Sarukhán, en los diferentes campos en los que ha participado, sus conocimientos, y su visión futurista respecto a la necesidad de una nueva ética sobre la relación que se tiene con el planeta, con el entorno ambiental, y con los miembros de la misma especie, se hace imprescindible para pensar y definir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido devastados, por el impacto del ser humano y enfrentar el cambio climático que se perfila, utilizando los valiosos recursos con que cuenta nuestro país catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como megadiverso de manera sustentable y armónica con el entorno natural.



Asimismo, destaca por sus aportaciones científicas en el tema de la biodiversidad, por su trabajo y trayectoria en la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (CONABIO) y por su influencia en el estudio de los efectos del cambio climático en nuestro país.

En razón de todo lo antes expuesto, y que el Dr. José Sarukhán muestra una extraordinaria trayectoria universitaria, científica y humanista la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, acuerda presentar para su consideración, al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez, en Sesión solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**ARTÍCULO TERCERO.** En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

CEZ



El protocolo que rij a dicha Sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el 24 de octubre de 2011.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ.**

Dip. Felipe Solís Acero

Presidente:-

Dip. Emiliano Velázquez Esquivel

Secretario:-

Dip. José Antonio Arámbula López

Secretario:-

*Handwritten marks:*  
A vertical line with a loop at the top.  
The letters "CER" written in a cursive style.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ.

Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Sami David David

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Héctor Guevara Ramírez

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Rosalina Mazari Espín

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. José Ricardo López Pescador

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Frida Celeste Rosas Peralta

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante.- \_\_\_\_\_

ctm





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", AL C. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Gastón Luken Garza

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. José Luis Jaime Correa

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Luis Felipe Eguía Pérez

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo

Integrante.- \_\_\_\_\_

Dip. Pedro Vázquez González

Integrante.- \_\_\_\_\_

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>